

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de Marzo de 2012

DECRETO EXENTO N° 1383

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente CARNICERIA, PANADERIA Y

ASADURIA DE POLLOS.-

_____ a nombre de MANUEL JESUS

ORMEÑO NAVARRETE

RUT 9.458.465-5 ubicado en DELICIAS SUR N° 398

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrojará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE DE LA COMUNA
DECR. 1360
14/03/2012

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA